INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Adquisición de lubricantes" con ID N° 431020.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal - RUC 1726594-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 23/05/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:17:44 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:20:52 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	RADIADORES GUILLE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	**X**	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**X**	

3) Análisis de los precios ofertados

			REFERENCIAL		Radiadores Guille		% Diferencia
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	
1	Lubricantes Aceite 40 - 20 Litros	15	780.000	11.700.000	780.000	11.700.000	0,00
2	Lubricantes Aceite 68 - 20 Litros	6	390.000	2.340.000	390.000	2.340.000	0,00
3	Lubricantes Aceite ATF - 1 Litro	40	24.000	960.000	24.000	960.000	0,00
4	Lubricantes Aceite 90 - 20 Litros	2	540.000	1.080.000	540.000	1.080.000	0,00

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:18:29 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:21:11 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Lubricantes Aceite 140 - 20 Litros	3	700.000	2.100.000	700.000	2.100.000	0,00
6	Grasa para ruleman - 20 kilos	3	750.000	2.250.000	750.000	2.250.000	0,00
7	Lubricantes Aceite 50 - 20 Litros	4	800.000	3.200.000	800.000	3.200.000	0,00
8	Lubricante Aceite 68 - Hidráulico - 18,9 litros	3	1.200.000	3.600.000	1.200.000	3.600.000	0,00
Precio Total				**27.230.000**		**27.230.000**	0,00

La oferta de **RADIADORES GUILLE** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

4) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra empresa con la cual comparar.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra empresa con la cual comparar.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal	₲ 27.230.000

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente

10) Verificación de documentos formales

	RADIADORES GUILLE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:18:44 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:21:25 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	414.571.653	489.591.483	349.283.630	417.815.589	**1,74**
Pasivo Corriente	298.407.606	207.073.427	214.295.269	239.925.434	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	298.407.606	357.084.608	214.295.269	289.929.161	**0,37**
Activo Total	773.370.233	844.675.873	716.618.268	778.221.458	

	RADIADORES GUILLE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura	X	

b) Experiencia Requerida

	RADIADORES GUILLE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de lubricantes ya sea a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años (años 2019, 2020 y 2021).	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:19:00 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:21:40 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Capacidad técnica

	RADIADORES GUILLE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente debe de contar con al menos con un medio de transporte para movilizar dichos productos	X	
La empresa debe contar con depósito apto para el almacenaje de lubricantes.	X	
Documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del oferente	X	
Declaración Jurada de que la empresa cuenta con al menos un depósito para el efecto.	X	
Declaración Jurada, acompañada de: folletos, catálogos técnicos, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas.	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 362 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2023 “Adquisición de lubricantes” con ID N° 431020, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que la firma **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal con RUC 1726594-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:20:05 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:21:55 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Adquisición de lubricantes" con ID N° 431020, a la firma **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal - RUC 1726594-0** por valor de **₲ 27.230.000 (Guaraníes veintisiete millones doscientos treinta mil)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós a las 12:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.05.27 08:20:21 -04'00'

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.05.27 08:22:11 -04'00'

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación